

9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sito en la planta baja del Edificio Europa, calle Gutiérrez Solana, sin número, de Santander, para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	CIFNIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD
4426	013919153J	MORAL FERNANDEZ, MANUEL	BARRIO ROZAGUERA 4	PRESILLAS (LAS)
8519	072025721W	LAVIN ALONSO, TOMAS	TANOS, 817	TANOS
9798	013699998W	ALVAREZ GANDARILLAS, MARIA-ANGELES	SERDIO	SERDIO
12672	013895580S	CADAVIECO SAMPEDEO, ANTONIO	COBIJON (UDIAS)	COBIJON
14222	072011349M	POSADA DIEZ, JOSE	CERECEDAS	ARGOÑOS
15131	013770798P	RODRIGO PEDROSA, FRANCISCO JAVIER	LA PEREDA	CUETO
15337	020217452S	GOMEZ GONZALEZ, MARIA-JESUS	LA MONTAÑA, N° 169	TORRELAVEGA
21467	013683601G	SERRANO MARTINEZ, VICTORINO	GARCIA MORATO, 12-7°L	SANTANDER
34681	013732912A	CRESPO DIEGO, SANTOS	CUETO 91	CUETO

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo para comparecer.

Santander, 9 de marzo de 2007.-El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.
07/4178

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Citación para la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social sobre solicitudes de ayudas al sector agrario.

No habiendo sido posible la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las solicitudes de ayudas por pérdidas en la agricultura ocasionadas por la sequía de 2005 enviadas a los agricultores que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
7557	ELIAS AZCUNE COBO	MONTIJA	LLERANA	13781717W
21775	MARIA DOLORES GARCIA ESCALANTE	CASERIO BRAÑAMARINA	BUSTRIGUADO	13935508S
38029	ALFREDO FERNANDEZ MAZA	BRR ANCILLO 137	RAMALES DE LA VICTORIA	72092216G

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 8 de marzo de 2007.-El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.
07/4179

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Citación para la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social sobre solicitudes de ayudas al sector agrario.

No habiendo sido posible la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria sobre las solicitudes de ayudas por pérdidas en la agricultura ocasionadas por la sequía de 2005 enviadas a los agricultores que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
2583	FERNANDO ACEBAL PEREZ	CLL EMILIO REVUELTA 72	TORRELAVEGA	13898855R
8302	PEDRO JESÚS HIGUERA CONCHA	B° HERMOSA 110	HERMOSA	72012377K
9119	JUAN CARLOS COBO BRIZ	ALTO LAS CRUCES 183	BARREDA	13934193B
11705	ANDRÉS DIEZ LIENDO	B° ISLARES, 78 4° C	CASTRO URDIALES	30627346V
38029	ALFREDO FERNANDEZ MAZA	BRR ANCILLO 137	RAMALES DE LA VICTORIA	72092216G

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 8 de marzo de 2007.-El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.
07/4180

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Desarrollo Rural

Citación para la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social sobre solicitudes de ayudas al sector agrario.

No habiendo sido posible la notificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre las solicitudes de ayudas por pérdidas en la agricultura ocasionadas por la sequía de 2005 enviadas a los agricultores que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
2016	MANUEL MÚGICA MAIZ	LOS HUERTOS 10	CASTRO URDIALES	13652545K
2279	FERNANDO CAMPO CRESPO	MANZANEDA 101	ROZAS	72014642D

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 8 de marzo de 2007.–El director general de Desarrollo Rural, Luis Collado Lara.

07/4181

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 50/2006, de 20 de diciembre (BOC número 1, de 2 de enero de 2007), por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la financiación de Iniciativas Singulares de Empleo y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.5 de la Orden referida (modificado por Orden MED 8/2007, de 7 de marzo), se acuerda publicar en el BOC la propuesta de resolución provisional dictada por el director general de Medio Ambiente con fecha 16 de marzo de 2007, concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, y se informa que en el día de hoy la mencionada propuesta queda expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente (calle Lealtad, número 24, bajo, Santander).

«Visto el expediente de la Orden MED 50/2006, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la financiación de Iniciativas Singulares de Empleo y Medio Ambiente.

Vista la propuesta realizada por el Comité de Valoración previsto en el artículo 7 de la citada Orden, el director general de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1.- Conceder las subvenciones convocadas por la Orden MED 50/2006, de 20 de diciembre, a las siguientes entidades solicitantes:

Nº Expediente	Solicitante	Proyecto	Cuantía Propuesta
1/06	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	“Discapacidad intelectual y medio ambiente, aplicación de medidas técnicas para la promoción personal (continuación del proyecto de 2006)”	3.700€
4/06	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN-SERCA	“Adquisición de maquinaria adaptada para trabajos medioambientales”	50.000€
5/06	AMICA	“Mejoras de las Condiciones de Trabajo de Personas con discapacidad en el Centro Entorno”	50.000€

2.- Dar por desistido de su solicitud a la Asociación Permacultura Cantabria, que según consta en el Acta número 2 del Comité de Valoración, presenta escrito de renuncia en la Consejería de Medio Ambiente del 12 de marzo de 2007.

3.- Dar por excluida de este procedimiento de concurrencia competitiva, la solicitud presentada por ASPAYM, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de convocatoria, en el que se establece que «Es objeto de la presente Orden (...) subvencionar a las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, las inversiones realizadas tendentes a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas dependientes que realicen labores relacionadas con el Medio Ambiente, en el seno de la propia asociación o enti-

dad». La propuesta presentada por la Asociación ASPAYM, no versa sobre el objeto de la Orden, sino que presenta un proyecto para la realización de un estudio sobre la accesibilidad a las playas de las personas dependientes.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 7.5 de la Orden MED 50/2006 (modificado por la Orden MED 8/2007, de 7 de marzo), se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

En el supuesto de que la subvención propuesta lo sea por una cantidad inferior a la solicitada, el solicitante podrá renunciar a la misma por escrito durante el citado plazo, entendiéndose, de no hacerlo, que cubrirá la diferencia por sus propios medios, obligándose a realizar la actividad subvencionada en los términos expuestos en la solicitud.»

Santander, 20 de marzo de 2007.–El secretario general, Julio G. García Caloca.

07/4262

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de la apertura de convocatoria para la presentación de solicitudes de ayuda al estudio, adquisición de libros y material escolar, curso 2006-2007.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2007, se abre convocatoria pública de ayudas al estudio, adquisición de libros y material escolar, curso 2006-2007, desde la Educación Infantil hasta la Universitaria.

Lo que se somete a información pública, por un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Cantabria”, para presentación de solicitudes, las cuales se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Entrambasaguas, 14 de marzo de 2007.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/4099

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación en barrio San Roque, Oreña.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2007 ha sido aprobado inicialmente el proyecto de delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado barrio San Roque, Oreña, promovido por «Oyambre Litoral S.L.», coincidente con la parcelas de referencia catastral 7156023 VP0075N0001TS y 7156009VP0075N0001TS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 19 de marzo de 2007.–El alcalde, Luis Alfonso González Llanillo.

07/4375